PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la labor desarrollada por Kabita Ramdas destacando su aporte para la real equiparación entre el hombre y la mujer y propiciando la no discriminación de la mujer, efectuando un homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979, ratificada por nuestro país al sancionarse la Ley Nacional nº23.179.

SOLEDAD CARMONA
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la labor desarrollada por Kabita Ramdas y efectuar un reconocimiento y homenaje a su persona en el marco del 43° aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979.

El 18 de diciembre de 1979 fue Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). La Argentina la aprobó mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos, enunciados en esa disposición constitucional.

La Convención toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, abordando de manera específica la violencia machista que sufren las mujeres en las sociedades con matriz patriarcal.

Y es así que, la figura de Kabita Ramdas ha efectuado su aporte a la lucha que luego continuaron otras mujeres, abriendo un camino para otras tantas que también hicieron su contribución en busca de la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres, para poder vivir en una sociead más inclusiva, y que la mujer no sea objeto de discriminación sea en la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

Estudió en el Hindu College, la Universidad de Delhi, el Mount Holyoke College (BA 1985) y la Universidad de Princeton, donde obtuvo su título de Máster en Asuntos Públicos del Departamento de Estudios de Desarrollo Internacional de la Escuela Woodrow Wilson (1988).

Kabita N. Ramdas ha sido Presidenta y Directora Ejecutiva de Global Fund for Women desde el año 1996 hasta septiembre de 2010. Ahora es investigadora visitante del Centro, de la Universidad de Stanford, para la Democracia, el Desarrollo y el Estado de Derecho (CDDRL) y miembro del Centro para la Filantropía y la Sociedad Civil (PACS). También preside el Grupo de Trabajo de Expertos del Consejo de Líderes Mundiales para la Salud Reproductiva del Instituto Aspen.

Además de toda su experiencia profesional, tiene experiencia en materia de derechos humanos de las mujeres, la filantropía, la justicia social y la cooperación internacional. Es miembro de la Junta de Consejeros de la Universidad de Princeton y del Mount Holyoke College. Es miembro del Grupo Asesor del Programa de Desarrollo de la Fundación Bill y Melinda Gates. Kavita asesora a varias organizaciones, entre ellas: Cumpliendo los derechos: Iniciativa de Globalización ética de los Derechos Humanos del grupo de políticas; Consejo Asesor de Igualdad de Género de la Escuela Woodrow Wilson de la Universidad de Princeton; la Fundación América-India, y el Foro de Filantropía Mundial.

Este reconocimiento se hace extensivo a tantas otras mujeres bonaerenses que diariamente ponen todo su esfuerzo y dedicación para dar lo mejor de sí a la sociedad toda, y quienes contribuyen a sumar valiosos aportes hacia la comunidad, ayudando con su ejemplo de lucha a otras

mujeres para continuar conquistando con equidad y sin discriminación espacios sociales y laborales.

Entiendo que los espacios de poder, que paulatinamente las mujeres de un tiempo a esta parte empezaron a ocupar resultan sumamente enriquecedores para que todas las políticas que se derivan de esos espacios contengan la mirada femenina como un modo de garantizar el acceso a la real oportunidad de derechos en los que la igualdad y la inclusión se encuentren presentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.